



Rad. 680013110004-2021-00189-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 25 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas las respuestas allegadas el 18/11/2021 11:08AM y 20/11/2021 10:18AM¹ por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, donde informa la inscripción de la medida cautelar en los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria No 300-78929 y 300-415600. (FI 143 a 169).

En atención a la petición del Dr. EVARISTO RODRIGUEZ GOMEZ, se ordena por secretaria del Despacho compartir acceso para consulta del expediente, para lo cual remitirá al correo electrónico del togado el vínculo de One Drive correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza Juez
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **147 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **26 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia

¹ Recibido el 22 de noviembre de 2021 a términos del inciso 4º del artículo 109 del CGP

TURNO REGISTRADO RAD. 2021-300-6-23081

Cesar Augusto Saavedra Hernandez <cesar.saavedra@supernotariado.gov.co>

Jue 18/11/2021 11:08 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Cordial saludo

Comedidamente me permito adjuntar Formato de Calificación y Certificado del turno en mención.

Cualquier contestación favor remitirla al correo electrónico ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co, las remitidas a este correo no se tendrán en cuenta.

Cordialmente,

Cesar Augusto Saavedra Hernández
Auxiliar Administrativo.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFC. 216 TEL.: 6428326
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 4 de junio de 2021.

Oficio N° 01464- 2021-0189

Al contestar favor tener en cuenta el radicado del proceso

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

REFERENCIA:	EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
RADICADO:	68001-31-10-004-2021-00189-00
DEMANDANTE:	JENNY LUZ KARY GRIMALDOS VARGAS C.C. 28.215.924
DEMANDADA:	GILBERTO PICDN ARENAS C.C. 13.538.743

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia por auto de fecha 3 de junio de 2021, se decretó:

- a. **EMBARGO y SECUESTRO** del 16.666% de la cuota parte de un lote de terreno ubicado en la Calle 13 No 10 - 15 del municipio de Lebrija, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No **300-78929** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, de propiedad del demandado GILBERTO PICON ARENAS identificado con la cédula de ciudadanía No 13.538.743 de Lebrija.
- b. **EMBARGO y SECUESTRO** del 15.9255% del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No **300-415600** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, de propiedad del demandado GILBERTO PICON ARENAS identificado con la cédula de ciudadanía No 13.538.743 de Lebrija.

Los costos que genere la inscripción de la medida cautelar serán sufragados por la parte demandante.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

Firmado Por:

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a057bce39400a1e4dc27bb319e571815391b750c89Bcfa373134a079f76c01fc
Documento generado en 04/06/2021 07:46:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 16 de Julio de 2021 a las 02:41:02 pm

Con el turno 2021-300-6-23081 se calificaron las siguientes matrículas:

300-78929 300-415600

Nro Matricula: 300-78929

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 010000410012000
MUNICIPIO: LEBRIJA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: LEBRIJA TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 13 # 10-15

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 23/6/2021 Radicación 2021-300-6-23081
DOC: OFICIO 1464 DEL: 4/6/2021 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0496 EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO - DE EXISTENCIA DE UNIÓN
MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES - RAD. 68001-31-10-004-2021-00189-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GRIMALDOS VARGAS JENNY LUZ KARY CC# 28215924
A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 16.666%

Nro Matricula: 300-415600

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 000000060462000
MUNICIPIO: LEBRIJA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: LEBRIJA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

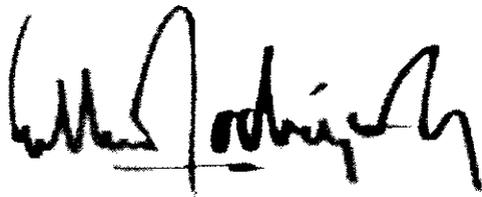
1) #. LOTE 1

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 23/6/2021 Radicación 2021-300-6-23081
DOC: OFICIO 1464 DEL: 4/6/2021 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0496 EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO - DE EXISTENCIA DE UNIÓN
MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES - RAD. 68001-31-10-004-2021-00189-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GRIMALDOS VARGAS JENNY LUZ KARY CC# 28215924
A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 15.9255%

Página: 2

Impreso el 16 de Julio de 2021 a las 02:41:02 pm

FIN DE ESTE DOCUMENTO**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos**



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 52616

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1 - Turno 2021-300-1-123356

Nro Matrícula: 300-78929**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: LEBRIJA VEREDA: LEBRIJA

FECHA APERTURA: 18/9/1989 RADICACION: CON: ESCRITURA DE 13/1/1966

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 010000410012000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA # 3 OE 13-01-66 NOTARIA UNICA OE GIRON. LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE DOS (2) PLANTAS. AREA: 8.00 MTS. OE FRENTE X 12.00 MTS OE FONDO.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:**AREA Y COEFICIENTE**

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:**

TIPO DE PRECIO: SIN INFORMACION

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 13 # 10-15

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 01 **Fecha 13/1/1966** **Radicación**
 DOC: ESCRITURA 3 DEL: 13/1/1966 NOTARIA UNICA DE GIRON VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MAYORGA ARIAS EXPEITO
 A: DELGADO OREJARENA PEORO BENITO X

ANOTACIÓN: Nro: 02 **Fecha 24/7/1974** **Radicación**
 DOC: ESCRITURA 145 DEL: 18/7/1974 NOTARIA UNICA DE GIRON VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: DELGADO OREJARENA PEORO BENITO
 A: URIBE SERRANO GERARDO X

ANOTACIÓN: Nro: 03 **Fecha 21/4/1976** **Radicación**
 DOC: ESCRITURA 90 DEL: 5/4/1976 NOTARIA UNICA DE GIRON VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: URIBE SERRANO GERARDO
 A: BECERRA DE RAVELO HERMELINA X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2 - Turno 2021-300-1-123356

Nro Matrícula: 300-78929**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 04 Fecha 4/6/1985 Radicación 18581
 OOC: OFICIO 992 DEL: 31/5/1985 JUZGAO 6. CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: MEDIOA CAUTELAR : 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 OE: GARCIA CASTILLO VICTOR MANUEL
 A: BECERRA DE RAVELO HERMELINA X

ANOTACIÓN: Nro: 05 Fecha 6/10/1987 Radicación 29766
 DOC: OFICIO 2074 OEL: 22/8/1987 JUZGAO 6. CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
 Se cancela la anotación No. 04
 ESPECIFICACION: CANCELACION : 790 CANCELACION EMBARGO CON ACCION PERSONAL OFICIO 992 DEL 31-05-85
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 A: BECERRA DE RAVELO HERMELINA X

ANOTACIÓN: Nro: 06 Fecha 25/7/1988 Radicación 21302
 DOC: SENTENCIA 999999999 DEL: 21/4/1977 JUZGADO 2. CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 50.000
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUCESION
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: RAVELO AMAO PEDRO ANTONIO
 A: BECERRA DE RAVELO HERMELINA X

ANOTACIÓN: Nro: 07 Fecha 14/9/1989 Radicación 28356
 DOC: SENTENCIA 999999999 DEL: 5/7/1989 JUZGADO 2. CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA
 VALOR ACTO: \$ 1.500.000
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUCESION
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BECERRA DE RAVELO HERMELINA
 A: RAVELO BECERRA MARIA TERESA X
 A: RAVELO BECERRA ANGEL MARIA X
 A: RAVELO BECERRA AGUSTIN X
 A: RAVELO BECERRA GABRIELINA X
 A: RAVELO BECERRA HERMINDA X
 A: RAVELO BECERRA ALFREDO X
 A: RAVELO BECERRA TEOFILO X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 3/5/1995 Radicación 1995-300-6-18992
 DOC: ESCRITURA 153 DEL: 2/5/1995 NOTARIA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 631.571.42
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION EN SUCESION - CUOTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 OE: RAVELO BECERRA GABRIELINA
 A: RAVELO BECERRA ALFREDO CC# 13875413 X
 A: RAVELO BECERRA HERMINDA CC# 28342437 X
 A: RAVELO BECERRA AGUSTIN CC# 13745019 X
 A: RAVELO BECERRA TEOFILO CC# 13800796 X
 A: RAVELO BECERRA ANGEL MARIA CC# 2147485 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 DE BUCARAMANGA
 CERTIFICADO DE TRADICIÓN
 MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 3 - Turno 2021-300-1-123356

Nro Matrícula: 300-78929**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: RAVELO BECERRA MARIA TERESA CC# 28016138 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 31/5/1995 Radicación 1995-300-6-23603
 DOC: ESCRITURA 0170 DEL: 15/5/1995 NOTARIA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 4.295.000
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: RAVELO BECERRA ANGEL MARIA CC# 2147485
 DE: RAVELO BECERRA AGUSTIN CC# 13745019
 DE: RAVELO BECERRA TEOFILO CC# 13800796
 DE: RAVELO BECERRA ALFREDO CC# 13875413
 DE: RAVELO BECERRA MARIA TERESA CC# 28016138
 DE: RAVELO BECERRA HERMINDA CC# 28342437
 A: PICON SANDOVAL RAFAEL CC# 2111660 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 31/5/1995 Radicación 1995-300-6-23604
 DOC: ESCRITURA 0192 DEL: 30/5/1995 NOTARIA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARACION ESCRITURA #0170 DE 15-05-95 NOTARIA LEBRIJA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 A: PICON SANDOVAL RAFAEL CC# 2111660 X
 A: RAVELO BECERRA HERMINDA CC# 28342437

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 5/8/2011 Radicación 2011-300-6-35617
 DOC: ESCRITURA 399 DEL: 22/7/2011 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 13.500.000
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CAMARGO DE PICON MARIA DE LOS ANGELES CC# 27934338
 DE: PICON SANDOVAL RAFAEL CC# 2111660
 A: PICON CAMARGO LUIS FRANCISCO CC# 5669675 X
 A: PICON CAMARGO MARLENE CC# 63491204 X
 A: PICON CAMARGO GUILLERMO CC# 2113235 X
 A: PICON CAMARGO JOSE ANGEL CC# 5670081 X
 A: PICON CAMARGO JOSE MANUEL CC# 5724240 X
 A: PICON CAMARGO MIGUEL ANGEL CC# 91233661 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 18/6/2015 Radicación 2015-300-6-22015
 DOC: OFICIO 3080 DEL: 4/6/2015 juzgado octavo civil municipal DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - RAD. 68001402300820140016800
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: RUEDA GUARIN MANUEL ENRIQUE
 A: PICON CAMARGO MIGUEL ANGEL CC# 91233661 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 29/9/2017 Radicación 2017-300-6-40344
 DOC: OFICIO 1485 DEL: 26/5/2017 juzgado octavo civil municipal DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
 Se cancela la anotación No, 12
 ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS
 DE CUOTA.OFICIO 3080 04/06/2015 .RAD: 2014-00168-00

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 DE BUCARAMANGA
 CERTIFICADO DE TRADICIÓN
 MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 4 - Turno 2021-300-1-123356

Nro Matrícula: 300-78929**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUEDA GUARIN MANUEL ENRIQUE

A: PICON CAMARGO MIGUEL ANGEL CC# 91233661

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 29/5/2019 Radicación 2019-300-6-19797

DOC: ESCRITURA 1436 DEL: 27/5/2019 NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 10.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PICON CAMARGO MIGUEL ANGEL CC# 91233661

A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 16.666%

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 23/6/2021 Radicación 2021-300-6-23081

DOC: OFICIO 1464 DEL: 4/6/2021 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0496 EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO - DE EXISTENCIA DE UNIÓN

MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES - RAD. 68001-31-10-004-2021-00189-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRIMALDOS VARGAS JENNY LUZ KARY CC# 28215924

A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 16.666%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

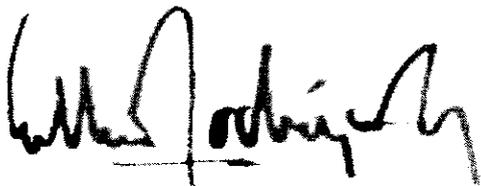
USUARIO: 80483 impreso por: 62204

TURNO: 2021-300-1-123356 FECHA: 23/6/2021

NIS: PHrGs7EzTNG5e/piQxWbDqINruD8bmTfhArIvDKKvMHEhqHQ7jk9Hw==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: BUCARAMANGA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 DE BUCARAMANGA
 CERTIFICADO DE TRADICIÓN
 MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1 - Turno 2021-300-1-123357

Nro Matrícula: 300-415600
COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: LEBRIJA VEREDA: LEBRIJA

FECHA APERTURA: 12/7/2017 RADICACION: 2017-300-6-27659 CON: ESCRITURA DE 28/6/2017

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 00000060462000

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE 1 CON AREA DE 3 HAS 4429.192 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 338.
 2017/06/28, NOTARIA UNICA LEBRIJA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. ----- LINDEROS:
 PARTIENDO DEL PUNTO N° 1 CON COORDENADAS ESTE 1085875.891 Y NORTE 1279348.065 Y UBICADO EN EL COSTADO DERECHO
 DE LA VIA QUE CONDUCE DE LEBRIJA A LA ESCUELA DE LA CABAÑA. EN DIRECCION SUR-OCCIDENTE Y UNA LONGITUD DE 17.23
 METROS, SE LLEGA AL PUNTO N° 2, UBICADO EL COSTADO DERECHO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LEBRIJA A LA ESCUELA DE LA
 CABAÑA. SE CONTINUA POR LA VIA VEHICULAR EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO N° 2 EN UNA LONGITUD DE 14.17 METROS
 HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 3, UNA VEZ EN ESTE PUNTO N° 3, SE CONTINUA CON LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR,
 POR LA MISMA VIA EN UNA LONGITUD DE 3.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 4. DESPUES DE ESTAR EN EL PUNTO N° 4,
 SE SIGUE EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA CARRETERA EN UNA LONGITUD DE 11.04 METROS,
 HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 5, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 5. SE CONTINUA CON LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO
 ANTERIOR, POR LA MISMA VIA EN LONGITUD DE 12.16 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 6, UNA VEZ EN ESTE PUNTO N°
 6, SE SIGUE EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA CARRETERA EN UNA LONGITUD DE 2.67 METROS
 HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 7, DESPUES ES ESTAR EN EL PUNTO N° 7, SE AVANZA EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO
 ANTERIOR, POR LA MISMA VIA EN UNA LONGITUD DE 23.53 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 8, UNA VEZ ESTE PUNTO N°
 8. SE CONTINUA CON LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA CARRETERA EN UNA LONGITUD DE 1.92
 MTEROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 9, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 9. SE SIGUE EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO
 ANTERIOR. POR EL MISMO CARRETEABLE EN UNA LONGITUD DE 4.31 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 10, SE AVANZA EN LA
 MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA VIA EN UNA LONGITUD DE 7.07 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N°
 11. UNA VEZ SE ESTA EN EL PUNTO N° 11, LA DIRECCION CAMBIA UN SENTIDO OCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 3.10
 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N°12, POR LA MISMA CARRETERA. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 12, SE PROSIGUE EN
 DIRECCION OCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 25.34 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 13, POR EL MISMO CARRETEABLE,
 POSTERIOR A LA LLEGADA AL PUNTO N° 13, SE CONTINUA EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA CIA
 EN UNA LONGITUD DE 5.04 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 14°, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 14, SE SIGUE EN LA
 MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA CARRETERA EN UNA LONGITUD DE 2.86 METROS, HASTA LLEGAR AL
 PUNTO N° 15, UNA VEZ SE ESTA EN EL PUNTO N° 15, LA DIRECCION CAMBIA LEVEMENTE EN UN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y
 UNA LONGITUD DE 4.37 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 16, POR EL MISMO CARRETEABLE. POSTERIOR A LA LLEGADA AL
 PUNTO N° 16, SE CONTINUA UNA DIRECCION NOROCCIDENTAL EN UNA LONGITUD DE 5.32 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N°
 17. UNA VEZ EN ESTE PUNTO N° 17, SE SIGUE EN DIRECCION NOROCCIDENTAL, POR LA MISMA VIA EN UNA LONGITUD DE
 3.15 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 18, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 18, SE PROSIGUE EN DIRECCION
 OCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 3.07 METROS POR EL MISMO CARRETEABLE HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 19, UNA VEZ SE ESTA
 EN EL PUNTO N° 19, LA DIRECCION CONTINUA EN UN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 6.90 METROS POR LA
 MISMA CARRETERA HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 20, POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 20. SE PROSIGUE EN DIRECCION
 NOROCCIDENTAL POR LA MISMA VIA, EN UNA LONGITUD DE 2.81 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 21, UNA VEZ ES ESTE
 PUNTO N° 21, SE CONTINUA CON DIRECCION NOROCCIDENTAL POR EL MISMO CARRETEABLE, EN UNA LONGITUD DE 7.44 METROS,
 HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 22, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 22, SE SIGUE EN DIRECCION NOROCCIDENTAL Y UNA
 LONGITUD DE 4.64 METROS, POR LA MISMA CARRETERA, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 23, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N°
 23. SE AVANZA EN DIRECCION NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 7.94 METROS. POR LA MISMA VIA, HASTA ARRIBAR AL
 PUNTO N° 24, POSTERIOR A LA LLEGADA AL PUNTO N° 24, LA DIRECCION EN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2 - Turno 2021-300-1-123357

Nro Matrícula: 300-415600

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

2.56 METROS. POR EL MISMO CARRETEABLE. HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 25, UNA VEZ EN ESTE PUNTO N° 25, SE SIGUE EN DIRECCION NOROCCIDENTAL Y EN UNA LONGITUD DE 4.45 METROS POR LA MISMA VIA, HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 26. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 26. SE CONTINUA EN DIRECCION NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 12.92 METROS. POR EL MISMO CARRETEABLE, HASTA ALCANZAR AL PUNTO N° 27, POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 27, LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 12.92 METROS POR LA MISMA CARRETERA, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 28, POSERIOR A LA LLEGADA AL PUNTO N° 28, LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 8.17 METROS POR LA MISMA VIA. HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 29. UNA VEZ SE ESTA EN EL PUNTO N° 29. LA DIRECCION CAMBIA LEVEMENTE EN UN SENTIDO OCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 4.65 METROS POR EL MISMO CARRETEABLE. HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 30, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 30, SE CONTINUA EN DIRECCION OCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 15.75 METROS POR LA MISMA CARRETERA, HASTA ALCANZAR AL PUNTO N° 31, UNA VEZ SE ESTA EN EL PUNTO N° 31. LA DIRECCION CAMBIA NUEVAMENTE EN UN SENTIDO SUROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 30.82 METROS POR LA MISMA VIA. HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 32. POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 32, LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO SUROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 5.27 METROS POR EL MISMO CARRETEABLE. HASTA ALCANZAR AL PUNTO N° 33, COLINDANDO CON EL LOTE 2. UNA VEZ SE ARRIBA AL PUNTO N° 33. LA DIRECCION CAMBIA EN UN SENTIDO NORTE Y UNA LONGITUD DE 18.68 METROS POR UNA TROCHA. HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 34. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 34. LA DIRECCION CAMBIA NUEVAMENTE EN UN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA EXTENSION DE 19.63 METROS POR UNA TROCHA, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 35, POSTERIOR A LA LLEGADA AL PUNTO N° 35. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 35.69 METROS POR UNA TROCHA. HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 36. UNA VEZ SE ESTA EN EL PUNTO N° 36, LA DIRECCION CONTINUA EN UN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA EXTENSION DE 86.69 METROS. POR UNA TROCHA, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 37. COLINDANDO CON EL LOTE 2 Y UNA SERVIDUMBRE (CAMINO). DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 37, LA DIRECCION CAMBIA EN UN SNTIDO NORTE Y UNA LONGITUD DE 4.22 METROS POR UNA SERVIDUMBRE, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 38, POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 38, LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NORTE Y UNA EXTENSION DE 7.38 METROS POR UNA SERVIDUMBRE, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 39, UNA VEZ SE ARRIBA AL PUNTO N° 39. SE CONTINUA EN DIRECCION NORTE Y UNA LONGITUD DE 29.50 METROS POR UNA SERVIDUMBRE. HASTA ALCANZAR EL PUNTO N° 40. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 40. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NORTE Y UNA EXTENSION DE 13.54 METROS POR UNA SERVIDUMBRE. HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 41. POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 41. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NORTE Y UNA EXTENSION DE 13.75 METROS POR UNA SERVIDUMBRE, HASTA ALCANZAR EL PUNTO N° 42, UNA VEZ SE LLEGA AL PUNTO N° 42, SE CONTINUA EN DIRECCION NORTE Y UNA EXTENSION DE 24.56 METROS POR UNA SERVIDUMBRE, HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 43. COLINDANDO CON EL PREDIO DE SILVERIO NIÑO Y UNA SERVIDUMBRE (CAMINO). UNA VEZ SE ARRIBA AL PUNTO N° 43, LA IDRECCION CAMBIA EN UN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 33.92 METROS POR UNA TROCHA. HASTA ALCANZAR AL PUNTO N° 44. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 44. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA EXTENSION DE 49.44 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ARRIBAR EL PUNTO N° 45, POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 45, LA DIRECCION EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 22.66 METROS POR UNA TROCHA, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 46. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 46. LA DIRECCION EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 41.35 METROS POR UNA TROCHA. HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 47, UNA VEZ SE LLEGA AL PUNTO N° 47. SE CONTINUA EN DIRECCION SURORIENTAL Y UNA EXTENSION DE 76.38 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ALCANZAR EL PUNTO N° 48. POSTERRIOR AL PUNTO N° 48. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 33.79 METROS POR UNA TROCHA, HASTA LLEGAR EL PUNTO N° 49. DESPUES DEL ARRIBO AL PUNTO N° 49, LA DIRECCION SE MANTIENE EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 24.83 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ALCANZAR AL PUNTO N° 50. UNA VEZ SE ALCANZA EL PUNTO N° 50, SE CONTINUA EN DIRECCION SURORIENTAL Y UNA EXTENSION DE 19.33 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ALCANZAR EL PUNTO N° 51. POSTERIOR A LA LLEGADA AL PUNTO N° 51. LA DIRECCION SE MANTIENE EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 22.57 METROSPOR UNA TROCHA. HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 52. DESPUES DE LA LLEGADA AL PUNTO N° 52. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA EXTENSION DE 31.20 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 53, UNA VEZ SE LLEGA EL PUNTO N° 53, SE CONTINUA EN DIRECCION SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 23.61 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ARRIBAR EL PUNTO N° 1, INICIO Y CIERRE DE ESTE ALINDERAMIENTO..

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 3 - Turno 2021-300-1-123357

Nro Matrícula: 300-415600**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

LOTE DE TERRENO OBJETO DE DIVISION MATERIAL FUE ADQUIRIDA POR MANTILLA LEON LUZ MARINA Y NIÑO ESCOBAR ALONSO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR QUE HICIERON AL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, SEGÚN RESOLUCION 2534 DEL 13/11/1990 DEL INCORA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16/04/1991. ----- MANTILLA LEON LUZ MARINA Y NIÑO ESCOBAR ALONSO EFECTUARON PROHIBICION PARA ENAJENAR, GRAVAR Y LIMITAR SIN AUTORIZACION DEL INCORA, SEGÚN RESOLUCION 2534 DEL 13/11/1990 DEL INCORA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16/04/1990. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 39092101872 DEL 25/06/2009 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 20/08/2009. ----- NIÑO ESCOBAR ALONSO EFECTUO DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA, SEGÚN OFICIO 223-13506-17382554 DEL 03/07/2009 DE ISAGEN ENERGIA PRODUCTIVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 13/07/2009. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 03506 DEL 30/11/2009 DE ISAGEN ENERGIA PRODUCTIVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 01/12/2009. ----- GRAVAMEN ---- HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, CONSTITUIDA POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. A FAVOR DE MANTILLA LEON LUZ MARINA Y NIÑO ESCOBAR ALONSO, SEGÚN ESCRITURA 49 DEL 07/02/2011 DE LA NOTARIA UNICA DE LEBRIJA, REGISTRADA EL 28/02/2011. ----- Y ACLARACION Y RATIFICACION ESC. 0049, SEGÚN ESCRITURA 88 DEL 25/02/2011 DE LA NOTARIA UNICA DE LEBRIJA, REGISTRADA EL 28/02/2011. ----- Y CANCELADAS, SEGÚN ESCRITURA 753 DEL 31/10/2016 DE LA NOTARIA UNICA DE LEBRIJA, REGISTRADA EL 09/11/2016. ---- MEDIDA CAUTELAR ---- DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, PROCESO ADELANTADO POR MANTILLA LEON LUZ MARINA Y NIÑO ESCOBAR ALONSO CONTRA ANAYA SAAVEDRA PACIFICO, SEGÚN OFICIO 333 DEL 14/03/2011 DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LEBRIJA, REGISTRADA EL 22/03/2011. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 605 DEL 27/04/2011 DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LEBRIJA, REGISTRADA EL 29/04/2011.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) #. LOTE 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)

300-180433

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 7/7/2017 Radicación 2017-300-6-27659

DOC: ESCRITURA 338 DEL: 28/6/2017 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0918 DIVISION MATERIAL - LICENCIA DE SUBDIVISION SEGUN RESOLUCION N. 68-406-049-2017 DE 25/05/2017 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DE LEBRIJA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MANTILLA LEÓN LUZ MARINA CC# 28213951 X

A: NIÑO ESCOBAR ALONSO C.C. 5671666 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 7/7/2017 Radicación 2017-300-6-27659

DOC: ESCRITURA 338 DEL: 28/6/2017 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 DE BUCARAMANGA
 CERTIFICADO DE TRADICIÓN
 MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 4 - Turno 2021-300-1-123357

Nro Matrícula: 300-415600**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: MANTILLA LEÓN LUZ MARINA CC# 28213951

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO C.C. 5671666

A: NIÑO ESCOBAR ALONSO C.C. 5671666 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/2/2018 Radicación 2018-300-6-7767

DOC: ESCRITURA 65 DEL: 20/2/2018 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: S 6.600.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0113 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MANTILLA LEÓN LUZ MARINA CC# 28213951

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666

A: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 13/1/2020 Radicación 2020-300-6-665

DOC: ESCRITURA 917 DEL: 30/12/2019 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: S 2.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666

A: WANDURRAGA ESTEVEZ XIOMARA CC# 63526524 X 14.5226%

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 14/1/2020 Radicación 2020-300-6-829

DOC: ESCRITURA 918 DEL: 30/12/2019 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: S 2.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666

A: WANDURRAGA RÍOS JUAN JOSE CC# 91074925 X 19.6346%

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 14/1/2020 Radicación 2020-300-6-831

DOC: ESCRITURA 919 DEL: 30/12/2019 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: S 2.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666

A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 15.9255%

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 14/1/2020 Radicación 2020-300-6-832

DOC: ESCRITURA 920 DEL: 30/12/2019 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: S 2.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666

A: NIÑO BAEZ ADOLFO CC# 91506581 X 18.7487%

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 23/6/2021 Radicación 2021-300-6-23081

DOC: OFICIO 1464 DEL: 4/6/2021 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: S 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0496 EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO - DE EXISTENCIA DE UNIÓN

MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES - RAD. 68001-31-10-004-2021-00189-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRIMALDOS VARGAS JENNY LUZ KARY CC# 28215924

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 5 - Turno 2021-300-1-123357

Nro Matrícula: 300-415600**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 15.9255%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

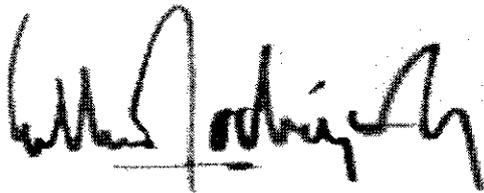
USUARIO: 80483 impreso por: 62204

TURNO: 2021-300-1-123357 FECHA: 23/6/2021

NIS: PHrGs7EzTNG5e/piQxWbDj1vDd3Ta+bihArIvDKKVmECINi5x3Tk/g==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIOO EN: BUCARAMANGA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

TURNO REGISTRADO RAD. 2021-300-6- 23081

Jhon Sebastian Lopez Diaz <jhon.lopez@supernotariado.gov.co>

Sáb 20/11/2021 10:18 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: evaristorodriguezgomez10@gmail.com <evaristorodriguezgomez10@gmail.com>

TURNO REGISTRADO RAD. 2021-300-6- 23081

Señores
JUZGADO
BUCARAMANGA

Cordial saludo

Comedidamente me permito adjuntar Formulario de Calificación y Certificado del turno en mención.

Cualquier contestación favor remitirla al correo electrónico ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co, las remitidas a este correo no se tendrán en cuenta.

Cordialmente,

JHON SEBASTIAN LOPEZ DIAZ
Técnico Administrativo

Superintendencia de Notariado y Registro

ORIP-BUCARAMANGA

Teléfono: 6521311 Ext: 3322

Email: jhon.lopez@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

P AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFC. 216 TEL.: 6428326
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 4 de junio de 2021.

Oficio N° 01464- 2021-0189

Al contestar favor tener en cuenta el radicado del proceso

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

REFERENCIA:	EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
RADICADO:	68001-31-10-004-2021-00189-00
DEMANDANTE:	JENNY LUZ KARY GRIMALDOS VARGAS C.C. 28.215.924
DEMANDADA:	GILBERTO PICDN ARENAS C.C. 13.538.743

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia por auto de fecha 3 de junio de 2021, se decretó:

- a. **EMBARGO y SECUESTRO** del 16.666% de la cuota parte de un lote de terreno ubicado en la Calle 13 No 10 - 15 del municipio de Lebrija, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No **300-78929** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, de propiedad del demandado GILBERTO PICON ARENAS identificado con la cédula de ciudadanía No 13.538.743 de Lebrija.
- b. **EMBARGO y SECUESTRO** del 15.9255% del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No **300-415600** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, de propiedad del demandado GILBERTO PICON ARENAS identificado con la cédula de ciudadanía No 13.538.743 de Lebrija.

Los costos que genere la inscripción de la medida cautelar serán sufragados por la parte demandante.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

Firmado Por:

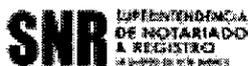
ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a057bce39400a1e4dc27bb319e571815391b750c89Bcfa373134a079f76c01fc
Documento generado en 04/06/2021 07:46:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1

Impreso el 16 de Julio de 2021 a las 02:41:02 pm

Con el turno 2021-300-6-23081 se calificaron las siguientes matrículas:

300-78929 300-415600

Nro Matricula: 300-78929

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 010000410012000
MUNICIPIO: LEBRIJA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: LEBRIJA TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 13 # 10-15

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 23/6/2021 Radicación 2021-300-6-23081
DOC: OFICIO 1464 DEL: 4/6/2021 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0496 EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO - DE EXISTENCIA DE UNIÓN
MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES - RAD. 68001-31-10-004-2021-00189-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GRIMALDOS VARGAS JENNY LUZ KARY CC# 28215924
A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 16.666%

Nro Matricula: 300-415600

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 000000060462000
MUNICIPIO: LEBRIJA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: LEBRIJA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) # . LOTE 1

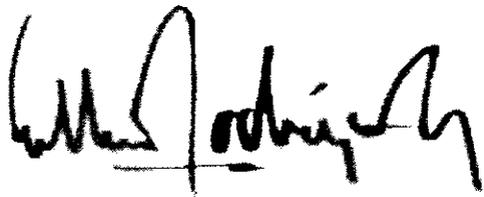
ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 23/6/2021 Radicación 2021-300-6-23081
DOC: OFICIO 1464 DEL: 4/6/2021 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0496 EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO - DE EXISTENCIA DE UNIÓN
MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES - RAD. 68001-31-10-004-2021-00189-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GRIMALDOS VARGAS JENNY LUZ KARY CC# 28215924
A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 15.9255%

Página: 2

Impreso el 16 de Julio de 2021 a las 02:41:02 pm

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 52616

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1 - Turno 2021-300-1-123356

Nro Matrícula: 300-78929**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: LEBRIJA VEREDA: LEBRIJA

FECHA APERTURA: 18/9/1989 RADICACION: CON: ESCRITURA DE 13/1/1966

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 010000410012000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA # 3 OE 13-01-66 NOTARIA UNICA OE GIRON. LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE DOS (2) PLANTAS. AREA: 8.00 MTS. OE FRENTE X 12.00 MTS OE FONDO.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:**AREA Y COEFICIENTE**

AREA:

AREA PRIVAOA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:**

TIPO DE PRECIO: SIN INFORMACION

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 13 # 10-15

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)**ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 13/1/1966 Radicación**

DOC: ESCRITURA 3 DEL: 13/1/1966 NOTARIA UNICA DE GIRON VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MAYORGA ARIAS EXPEITO

A: DELGADO OREJARENA PEORO BENITO X

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 24/7/1974 Radicación

DOC: ESCRITURA 145 DEL: 18/7/1974 NOTARIA UNICA DE GIRON VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DELGADO OREJARENA PEORO BENITO

A: URIBE SERRANO GERARDO X

ANOTACIÓN: Nro: 03 Fecha 21/4/1976 Radicación

DOC: ESCRITURA 90 DEL: 5/4/1976 NOTARIA UNICA DE GIRON VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: URIBE SERRANO GERARDO

A: BECERRA DE RAVELO HERMELINA X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2 - Turno 2021-300-1-123356

Nro Matrícula: 300-78929**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 04 Fecha 4/6/1985 Radicación 18581
 OOC: OFICIO 992 DEL: 31/5/1985 JUZGAO 6. CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: MEDIOA CAUTELAR : 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 OE: GARCIA CASTILLO VICTOR MANUEL
 A: BECERRA DE RAVELO HERMELINA X

ANOTACIÓN: Nro: 05 Fecha 6/10/1987 Radicación 29766
 DOC: OFICIO 2074 OEL: 22/8/1987 JUZGAO 6. CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
 Se cancela la anotación No. 04
 ESPECIFICACION: CANCELACION : 790 CANCELACION EMBARGO CON ACCION PERSONAL OFICIO 992 DEL 31-05-85
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 A: BECERRA DE RAVELO HERMELINA X

ANOTACIÓN: Nro: 06 Fecha 25/7/1988 Radicación 21302
 DOC: SENTENCIA 999999999 DEL: 21/4/1977 JUZGADO 2. CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 50.000
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUCESION
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: RAVELO AMAO PEDRO ANTONIO
 A: BECERRA DE RAVELO HERMELINA X

ANOTACIÓN: Nro: 07 Fecha 14/9/1989 Radicación 28356
 DOC: SENTENCIA 999999999 DEL: 5/7/1989 JUZGADO 2. CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA
 VALOR ACTO: \$ 1.500.000
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUCESION
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: BECERRA DE RAVELO HERMELINA
 A: RAVELO BECERRA MARIA TERESA X
 A: RAVELO BECERRA ANGEL MARIA X
 A: RAVELO BECERRA AGUSTIN X
 A: RAVELO BECERRA GABRIELINA X
 A: RAVELO BECERRA HERMINDA X
 A: RAVELO BECERRA ALFREDO X
 A: RAVELO BECERRA TEOFILO X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 3/5/1995 Radicación 1995-300-6-18992
 DOC: ESCRITURA 153 DEL: 2/5/1995 NOTARIA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 631.571.42
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION EN SUCESION - CUOTA
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 OE: RAVELO BECERRA GABRIELINA
 A: RAVELO BECERRA ALFREDO CC# 13875413 X
 A: RAVELO BECERRA HERMINDA CC# 28342437 X
 A: RAVELO BECERRA AGUSTIN CC# 13745019 X
 A: RAVELO BECERRA TEOFILO CC# 13800796 X
 A: RAVELO BECERRA ANGEL MARIA CC# 2147485 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 3 - Turno 2021-300-1-123356

Nro Matrícula: 300-78929**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: RAVELO BECERRA MARIA TERESA CC# 28016138 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 31/5/1995 Radicación 1995-300-6-23603
 DOC: ESCRITURA 0170 DEL: 15/5/1995 NOTARIA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 4.295.000
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAVELO BECERRA ANGEL MARIA CC# 2147485
 DE: RAVELO BECERRA AGUSTIN CC# 13745019
 DE: RAVELO BECERRA TEOFILO CC# 13800796
 DE: RAVELO BECERRA ALFREDO CC# 13875413
 DE: RAVELO BECERRA MARIA TERESA CC# 28016138
 DE: RAVELO BECERRA HERMINDA CC# 28342437
 A: PICON SANDOVAL RAFAEL CC# 2111660 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 31/5/1995 Radicación 1995-300-6-23604
 DOC: ESCRITURA 0192 DEL: 30/5/1995 NOTARIA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARACION ESCRITURA #0170 DE 15-05-95 NOTARIA LEBRIJA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PICON SANDOVAL RAFAEL CC# 2111660 X
 A: RAVELO BECERRA HERMINDA CC# 28342437

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 5/8/2011 Radicación 2011-300-6-35617
 DOC: ESCRITURA 399 DEL: 22/7/2011 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 13.500.000
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMARGO DE PICON MARIA DE LOS ANGELES CC# 27934338
 DE: PICON SANDOVAL RAFAEL CC# 2111660
 A: PICON CAMARGO LUIS FRANCISCO CC# 5669675 X
 A: PICON CAMARGO MARLENE CC# 63491204 X
 A: PICON CAMARGO GUILLERMO CC# 2113235 X
 A: PICON CAMARGO JOSE ANGEL CC# 5670081 X
 A: PICON CAMARGO JOSE MANUEL CC# 5724240 X
 A: PICON CAMARGO MIGUEL ANGEL CC# 91233661 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 18/6/2015 Radicación 2015-300-6-22015
 DOC: OFICIO 3080 DEL: 4/6/2015 juzgado octavo civil municipal DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - RAD. 68001402300820140016800

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUEDA GUARIN MANUEL ENRIQUE
 A: PICON CAMARGO MIGUEL ANGEL CC# 91233661 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 29/9/2017 Radicación 2017-300-6-40344
 OOC: OFICIO 1485 DEL: 26/5/2017 juzgado octavo civil municipal DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 12

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS
 DE CUOTA.OFICIO 3080 04/06/2015 .RAD: 2014-00168-00

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 DE BUCARAMANGA
 CERTIFICADO DE TRADICIÓN
 MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 4 - Turno 2021-300-1-123356

Nro Matrícula: 300-78929**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUEDA GUARIN MANUEL ENRIQUE

A: PICON CAMARGO MIGUEL ANGEL CC# 91233661

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 29/5/2019 Radicación 2019-300-6-19797

DOC: ESCRITURA 1436 DEL: 27/5/2019 NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 10.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PICON CAMARGO MIGUEL ANGEL CC# 91233661

A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 16.666%

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 23/6/2021 Radicación 2021-300-6-23081

DOC: OFICIO 1464 DEL: 4/6/2021 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0496 EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO - DE EXISTENCIA DE UNIÓN

MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES - RAD. 68001-31-10-004-2021-00189-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRIMALDOS VARGAS JENNY LUZ KARY CC# 28215924

A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 16.666%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

 =====
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

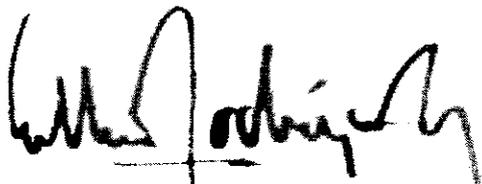
USUARIO: 80483 impreso por: 62204

TURNO: 2021-300-1-123356 FECHA: 23/6/2021

NIS: PHrGs7EzTNG5e/piQxWbDqINruD8bmTfhArIvDKKvmHEhqHQ7jk9Hw==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: BUCARAMANGA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 DE BUCARAMANGA
 CERTIFICADO DE TRADICIÓN
 MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1 - Turno 2021-300-1-123357

Nro Matrícula: 300-415600**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: LEBRIJA VEREDA: LEBRIJA

FECHA APERTURA: 12/7/2017 RADICACION: 2017-300-6-27659 CON: ESCRITURA DE 28/6/2017

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 00000060462000

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
 =====
DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE 1 CON AREA DE 3 HAS 4429.192 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 338.
 2017/06/28, NOTARIA UNICA LEBRIJA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. ----- LINDEROS:
 PARTIENDO DEL PUNTO N° 1 CON COORDENADAS ESTE 1085875.891 Y NORTE 1279348.065 Y UBICADO EN EL COSTADO DERECHO
 DE LA VIA QUE CONDUCE DE LEBRIJA A LA ESCUELA DE LA CABAÑA. EN DIRECCION SUR-OCCIDENTE Y UNA LONGITUD DE 17.23
 METROS, SE LLEGA AL PUNTO N° 2, UBICADO EL COSTADO DERECHO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LEBRIJA A LA ESCUELA DE LA
 CABAÑA. SE CONTINUA POR LA VIA VEHICULAR EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO N° 2 EN UNA LONGITUD DE 14.17 METROS
 HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 3, UNA VEZ EN ESTE PUNTO N° 3, SE CONTINUA CON LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR,
 POR LA MISMA VIA EN UNA LONGITUD DE 3.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 4. DESPUES DE ESTAR EN EL PUNTO N° 4,
 SE SIGUE EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA CARRETERA EN UNA LONGITUD DE 11.04 METROS,
 HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 5, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 5. SE CONTINUA CON LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO
 ANTERIOR, POR LA MISMA VIA EN LONGITUD DE 12.16 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 6, UNA VEZ EN ESTE PUNTO N°
 6, SE SIGUE EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA CARRETERA EN UNA LONGITUD DE 2.67 METROS
 HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 7, DESPUES ES ESTAR EN EL PUNTO N° 7, SE AVANZA EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO
 ANTERIOR, POR LA MISMA VIA EN UNA LONGITUD DE 23.53 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 8, UNA VEZ ESTE PUNTO N°
 8, SE CONTINUA CON LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA CARRETERA EN UNA LONGITUD DE 1.92
 MTEROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 9, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 9. SE SIGUE EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO
 ANTERIOR. POR EL MISMO CARRETEABLE EN UNA LONGITUD DE 4.31 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 10, SE AVANZA EN LA
 MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA VIA EN UNA LONGITUD DE 7.07 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N°
 11. UNA VEZ SE ESTA EN EL PUNTO N° 11, LA DIRECCION CAMBIA UN SENTIDO OCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 3.10
 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N°12, POR LA MISMA CARRETERA. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 12, SE PROSIGUE EN
 DIRECCION OCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 25.34 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 13, POR EL MISMO CARRETEABLE,
 POSTERIOR A LA LLEGADA AL PUNTO N° 13, SE CONTINUA EN LA MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA CIA
 EN UNA LONGITUD DE 5.04 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 14°, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 14, SE SIGUE EN LA
 MISMA DIRECCION DEL PUNTO ANTERIOR, POR LA MISMA CARRETERA EN UNA LONGITUD DE 2.86 METROS, HASTA LLEGAR AL
 PUNTO N° 15, UNA VEZ SE ESTA EN EL PUNTO N° 15, LA DIRECCION CAMBIA LEVEMENTE EN UN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y
 UNA LONGITUD DE 4.37 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 16, POR EL MISMO CARRETEABLE. POSTERIOR A LA LLEGADA AL
 PUNTO N° 16, SE CONTINUA UNA DIRECCION NOROCCIDENTAL EN UNA LONGITUD DE 5.32 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N°
 17. UNA VEZ EN ESTE PUNTO N° 17, SE SIGUE EN DIRECCION NOROCCIDENTAL, POR LA MISMA VIA EN UNA LONGITUD DE
 3.15 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 18, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 18, SE PROSIGUE EN DIRECCION
 OCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 3.07 METROS POR EL MISMO CARRETEABLE HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 19, UNA VEZ SE ESTA
 EN EL PUNTO N° 19, LA DIRECCION CONTINUA EN UN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 6.90 METROS POR LA
 MISMA CARRETERA HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 20, POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 20. SE PROSIGUE EN DIRECCION
 NOROCCIDENTAL POR LA MISMA VIA, EN UNA LONGITUD DE 2.81 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 21, UNA VEZ ES ESTE
 PUNTO N° 21, SE CONTINUA CON DIRECCION NOROCCIDENTAL POR EL MISMO CARRETEABLE, EN UNA LONGITUD DE 7.44 METROS,
 HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 22, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 22, SE SIGUE EN DIRECCION NOROCCIDENTAL Y UNA
 LONGITUD DE 4.64 METROS, POR LA MISMA CARRETERA, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 23, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N°
 23. SE AVANZA EN DIRECCION NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 7.94 METROS. POR LA MISMA VIA, HASTA ARRIBAR AL
 PUNTO N° 24, POSTERIOR A LA LLEGADA AL PUNTO N° 24, LA DIRECCION EN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2 - Turno 2021-300-1-123357

Nro Matrícula: 300-415600

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

2.56 METROS. POR EL MISMO CARRETEABLE. HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 25, UNA VEZ EN ESTE PUNTO N° 25, SE SIGUE EN DIRECCION NOROCCIDENTAL Y EN UNA LONGITUD DE 4.45 METROS POR LA MISMA VIA, HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 26. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 26. SE CONTINUA EN DIRECCION NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 12.92 METROS. POR EL MISMO CARRETEABLE, HASTA ALCANZAR AL PUNTO N° 27, POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 27, LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 12.92 METROS POR LA MISMA CARRETERA, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 28, POSERIOR A LA LLEGADA AL PUNTO N° 28, LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 8.17 METROS POR LA MISMA VIA. HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 29. UNA VEZ SE ESTA EN EL PUNTO N° 29. LA DIRECCION CAMBIA LEVEMENTE EN UN SENTIDO OCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 4.65 METROS POR EL MISMO CARRETEABLE. HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 30, DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 30, SE CONTINUA EN DIRECCION OCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 15.75 METROS POR LA MISMA CARRETERA, HASTA ALCANZAR AL PUNTO N° 31, UNA VEZ SE ESTA EN EL PUNTO N° 31. LA DIRECCION CAMBIA NUEVAMENTE EN UN SENTIDO SUROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 30.82 METROS POR LA MISMA VIA. HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 32. POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 32, LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO SUROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 5.27 METROS POR EL MISMO CARRETEABLE. HASTA ALCANZAR AL PUNTO N° 33, COLINDANDO CON EL LOTE 2. UNA VEZ SE ARRIBA AL PUNTO N° 33. LA DIRECCION CAMBIA EN UN SENTIDO NORTE Y UNA LONGITUD DE 18.68 METROS POR UNA TROCHA. HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 34. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 34. LA DIRECCION CAMBIA NUEVAMENTE EN UN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA EXTENSION DE 19.63 METROS POR UNA TROCHA, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 35, POSTERIOR A LA LLEGADA AL PUNTO N° 35. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA LONGITUD DE 35.69 METROS POR UNA TROCHA. HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 36. UNA VEZ SE ESTA EN EL PUNTO N° 36, LA DIRECCION CONTINUA EN UN SENTIDO NOROCCIDENTAL Y UNA EXTENSION DE 86.69 METROS. POR UNA TROCHA, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 37. COLINDANDO CON EL LOTE 2 Y UNA SERVIDUMBRE (CAMINO). DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 37, LA DIRECCION CAMBIA EN UN SNTIDO NORTE Y UNA LONGITUD DE 4.22 METROS POR UNA SERVIDUMBRE, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 38, POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 38, LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NORTE Y UNA EXTENSION DE 7.38 METROS POR UNA SERVIDUMBRE, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 39, UNA VEZ SE ARRIBA AL PUNTO N° 39. SE CONTINUA EN DIRECCION NORTE Y UNA LONGITUD DE 29.50 METROS POR UNA SERVIDUMBRE. HASTA ALCANZAR EL PUNTO N° 40. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 40. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NORTE Y UNA EXTENSION DE 13.54 METROS POR UNA SERVIDUMBRE. HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 41. POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 41. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO NORTE Y UNA EXTENSION DE 13.75 METROS POR UNA SERVIDUMBRE, HASTA ALCANZAR EL PUNTO N° 42, UNA VEZ SE LLEGA AL PUNTO N° 42, SE CONTINUA EN DIRECCION NORTE Y UNA EXTENSION DE 24.56 METROS POR UNA SERVIDUMBRE, HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 43. COLINDANDO CON EL PREDIO DE SILVERIO NIÑO Y UNA SERVIDUMBRE (CAMINO). UNA VEZ SE ARRIBA AL PUNTO N° 43, LA IDRECCION CAMBIA EN UN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 33.92 METROS POR UNA TROCHA. HASTA ALCANZAR AL PUNTO N° 44. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 44. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA EXTENSION DE 49.44 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ARRIBAR EL PUNTO N° 45, POSTERIOR AL ARRIBO AL PUNTO N° 45, LA DIRECCION EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 22.66 METROS POR UNA TROCHA, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 46. DESPUES DE LLEGAR AL PUNTO N° 46. LA DIRECCION EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 41.35 METROS POR UNA TROCHA. HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 47, UNA VEZ SE LLEGA AL PUNTO N° 47. SE CONTINUA EN DIRECCION SURORIENTAL Y UNA EXTENSION DE 76.38 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ALCANZAR EL PUNTO N° 48. POSTERRIOR AL PUNTO N° 48. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 33.79 METROS POR UNA TROCHA, HASTA LLEGAR EL PUNTO N° 49. DESPUES DEL ARRIBO AL PUNTO N° 49, LA DIRECCION SE MANTIENE EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 24.83 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ALCANZAR AL PUNTO N° 50. UNA VEZ SE ALCANZA EL PUNTO N° 50, SE CONTINUA EN DIRECCION SURORIENTAL Y UNA EXTENSION DE 19.33 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ALCANZAR EL PUNTO N° 51. POSTERIOR A LA LLEGADA AL PUNTO N° 51. LA DIRECCION SE MANTIENE EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 22.57 METROSPOR UNA TROCHA. HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 52. DESPUES DE LA LLEGADA AL PUNTO N° 52. LA DIRECCION CONTINUA EN SENTIDO SURORIENTAL Y UNA EXTENSION DE 31.20 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ARRIBAR AL PUNTO N° 53, UNA VEZ SE LLEGA EL PUNTO N° 53, SE CONTINUA EN DIRECCION SURORIENTAL Y UNA LONGITUD DE 23.61 METROS POR UNA TROCHA, HASTA ARRIBAR EL PUNTO N° 1, INICIO Y CIERRE DE ESTE ALINDERAMIENTO..

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 3 - Turno 2021-300-1-123357

Nro Matrícula: 300-415600**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

LOTE DE TERRENO OBJETO DE DIVISION MATERIAL FUE ADQUIRIDA POR MANTILLA LEON LUZ MARINA Y NIÑO ESCOBAR ALONSO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR QUE HICIERON AL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, SEGÚN RESOLUCION 2534 DEL 13/11/1990 DEL INCORA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16/04/1991. ----- MANTILLA LEON LUZ MARINA Y NIÑO ESCOBAR ALONSO EFECTUARON PROHIBICION PARA ENAJENAR, GRAVAR Y LIMITAR SIN AUTORIZACION DEL INCORA, SEGÚN RESOLUCION 2534 DEL 13/11/1990 DEL INCORA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16/04/1990. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 39092101872 DEL 25/06/2009 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 20/08/2009. ----- NIÑO ESCOBAR ALONSO EFECTUO DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA, SEGÚN OFICIO 223-13506-17382554 DEL 03/07/2009 DE ISAGEN ENERGIA PRODUCTIVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 13/07/2009. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 03506 DEL 30/11/2009 DE ISAGEN ENERGIA PRODUCTIVA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 01/12/2009. ----- GRAVAMEN ---- HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, CONSTITUIDA POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. A FAVOR DE MANTILLA LEON LUZ MARINA Y NIÑO ESCOBAR ALONSO, SEGÚN ESCRITURA 49 DEL 07/02/2011 DE LA NOTARIA UNICA DE LEBRIJA, REGISTRADA EL 28/02/2011. ----- Y ACLARACION Y RATIFICACION ESC. 0049, SEGÚN ESCRITURA 88 DEL 25/02/2011 DE LA NOTARIA UNICA DE LEBRIJA, REGISTRADA EL 28/02/2011. ----- Y CANCELADAS, SEGÚN ESCRITURA 753 DEL 31/10/2016 DE LA NOTARIA UNICA DE LEBRIJA, REGISTRADA EL 09/11/2016. ---- MEDIDA CAUTELAR ---- DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, PROCESO ADELANTADO POR MANTILLA LEON LUZ MARINA Y NIÑO ESCOBAR ALONSO CONTRA ANAYA SAAVEDRA PACIFICO, SEGÚN OFICIO 333 DEL 14/03/2011 DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LEBRIJA, REGISTRADA EL 22/03/2011. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 605 DEL 27/04/2011 DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LEBRIJA, REGISTRADA EL 29/04/2011.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) #. LOTE 1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)

300-180433

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 7/7/2017 Radicación 2017-300-6-27659
 DOC: ESCRITURA 338 DEL: 28/6/2017 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: OTRO : 0918 DIVISION MATERIAL - LICENCIA DE SUBDIVISION SEGUN RESOLUCION N.
 68-406-049-2017 DE 25/05/2017 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DE LEBRIJA.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 A: MANTILLA LEÓN LUZ MARINA CC# 28213951 X
 A: NIÑO ESCOBAR ALONSO C.C. 5671666 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 7/7/2017 Radicación 2017-300-6-27659
 DOC: ESCRITURA 338 DEL: 28/6/2017 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 0
 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 DE BUCARAMANGA
 CERTIFICADO DE TRADICIÓN
 MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 4 - Turno 2021-300-1-123357

Nro Matrícula: 300-415600**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: MANTILLA LEÓN LUZ MARINA CC# 28213951

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO C.C. 5671666

A: NIÑO ESCOBAR ALONSO C.C. 5671666 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/2/2018 Radicación 2018-300-6-7767

DOC: ESCRITURA 65 DEL: 20/2/2018 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 6.600.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0113 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MANTILLA LEÓN LUZ MARINA CC# 28213951

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666

A: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 13/1/2020 Radicación 2020-300-6-665

DOC: ESCRITURA 917 DEL: 30/12/2019 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 2.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666

A: WANDURRAGA ESTEVEZ XIOMARA CC# 63526524 X 14.5226%

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 14/1/2020 Radicación 2020-300-6-829

DOC: ESCRITURA 918 DEL: 30/12/2019 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 2.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666

A: WANDURRAGA RÍOS JUAN JOSE CC# 91074925 X 19.6346%

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 14/1/2020 Radicación 2020-300-6-831

DOC: ESCRITURA 919 DEL: 30/12/2019 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 2.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666

A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 15.9255%

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 14/1/2020 Radicación 2020-300-6-832

DOC: ESCRITURA 920 DEL: 30/12/2019 NOTARIA UNICA DE LEBRIJA VALOR ACTO: \$ 2.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIÑO ESCOBAR ALONSO - CC 5671666

A: NIÑO BAEZ ADOLFO CC# 91506581 X 18.7487%

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 23/6/2021 Radicación 2021-300-6-23081

DOC: OFICIO 1464 DEL: 4/6/2021 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0496 EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO - DE EXISTENCIA DE UNIÓN

MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES - RAD. 68001-31-10-004-2021-00189-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRIMALDOS VARGAS JENNY LUZ KARY CC# 28215924

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 5 - Turno 2021-300-1-123357

Nro Matrícula: 300-415600**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 05:48:58 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: PICON ARENAS GILBERTO CC# 13538743 X 15.9255%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

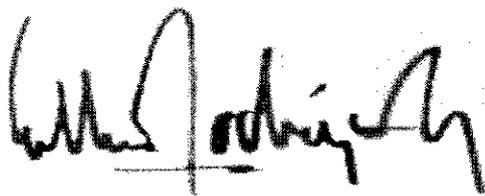
USUARIO: 80483 impreso por: 62204

TURNO: 2021-300-1-123357 FECHA: 23/6/2021

NIS: PHrGs7EzTNG5e/piQxWbDj1vDd3Ta+bihArIvDKKVmECINi5x3Tk/g==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIOO EN: BUCARAMANGA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY